"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº 356/OCII/DP/2018

REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA NO SERÁ POSIBLE SIN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- ***Conclusiones de la Audiencia Defensorial apuntan a fortalecer mecanismos de control y transparencia judicial y fiscal.***
- ***Recomendaciones fueron consideradas por el Defensor del Pueblo en presentación ante el Congreso de la República.***

Fueron 65 recomendaciones las que efectuaron los participantes de la Primera Audiencia Defensorial sobre la reforma del sistema de justicia, organizada por la Defensoría del Pueblo. Del total se recogieron 23 como las más relevantes y fueron tomadas en consideración por el Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez, cuando presentó la posición institucional sobre las reformas al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) y otros, ante las Comisiones de Constitución y Justicia del Congreso de la República.

Asimismo, se recopilaron 10 quejas contra diversas autoridades, las cuales han sido derivadas para su respectiva atención a las Oficinas Defensoriales de Lima, Lima Este y Callao, por ser temas de su competencia funcional.

Tras analizar todas las propuestas, sugerencias y quejas de la ciudadanía y autoridades participantes, se puede concluir que una de las principales demandas es ***fortalecer mecanismos de control y transparencia judicial y fiscal***.

La crisis del sistema judicial fue abordada en tres ejes temáticos: Acceso a la magistratura y reforma del CNM; Mecanismos de control y transparencia; y Experiencias ciudadanas frente al sistema de justicia. Participaron 40 oradores entre magistrados, ex ministros, ex funcionarios, representantes de colegios profesionales, ONG, universitarios y ciudadanía en general. Se contó con la presencia del presidente del Poder Judicial, Víctor Prado Saldarriaga, el presidente del Congreso de la República, Daniel Salaverry, y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Vicente Zevallos.

Entre los oradores participaron los ex ministros Juan Jiménez Mayor y Aldo Vásquez Ríos. El primero propuso que se aplique la experiencia de Honduras, en la que los jueces y los fiscales pasan "pruebas de confianza", es decir, exámenes toxicológicos, patrimoniales, declaraciones de interés y test poligráficos. Por su parte, Ríos señaló que debería velarse por mantener algún grado de participación de la sociedad civil en la reforma del Consejo Nacional de la Magistratura, y particularmente por las universidades que se encuentran licenciadas; así como consideró adecuado que se ingrese por concurso público.

Otra de las recomendaciones ciudadanas fue la de la abogada Jeanette Llaja Villena, de DEMUS, quien propuso que la justicia debe impartirse sin discriminación por ser mujeres, lesbianas, gays, etc. Manifestó además que las personas que ejercen la magistratura deben ser capacitadas en enfoque de género.

El Defensor del Pueblo anunció la realización de estas audiencias en el interior del país durante los próximos meses, para garantizar el derecho ciudadano a la participación.

Lima, 27 de setiembre de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe